

ERASMUS+ ACCIÓN CLAVE KA 121
PROYECTO 2021-1-ES01-KA 121-VET-000009673 + 2022-1-ES01-KA 121-VET-000059792
NOTA INFORMATIVA

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ALUMNOS DE GM QUE QUIEREN REALIZAR PARTE DE SU PERIODO DE FCT EN EL EXTRANJERO (CURSO 2022-2023)

1. El estudiante deberá tener la NACIONALIDAD de un país de los 28 miembros de la Unión Europea, además de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía o tener el permiso de residencia durante el periodo de realización de la estancia.

2. Valoración de la IDONEIDAD del solicitante para poder participar en el Programa Erasmus+ KA121, a cargo de una Comisión formada al menos, por la coordinadora del programa, el tutor del curso y al menos un miembro del equipo directivo. [Máx. 2 puntos]

3. COMPETENCIA LINGÜÍSTICA que exige el país de acogida. Requisito valorado con justificación acreditativa y/o prueba de idioma. [Máx. 3 puntos]

A1 Iniciación 1 punto
A2 Básico 1,5 puntos
B1 Intermedio 2 puntos
B2 Avanzado 2.5 puntos
C1/C2 3 puntos

4. EXPEDIENTE ACADÉMICO. Nota media de los módulos de 1º curso. [Máx. 2.5 puntos]

NOTA PUNTOS

10-9.1: 2.5

9-8.1: 2.25

8-7.1: 2

7-6.1: 1.5

6-5: 1

*Los alumnos con módulos de 1º curso no superados, quedan excluidos del proceso.

5. ASISTENCIA A CLASE Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CONVIVENCIA. [Máx 1.5 pts]

Faltas de asistencia a clase en el curso vigente:

Menos de 30 h. 0.5 puntos

Entre 31 y 60 h. 0 puntos

Más de 60 h. Quedará excluido del proceso

Cumplimiento de las normas de convivencia:

Ninguna incidencia 1 punto

Falta leve 0.5 puntos

Falta grave: queda excluido del proceso.

Expediente disciplinario: queda excluido del proceso

6. NOTAS 1ª EVALUACIÓN CURSO ACTUAL. (Máx. 1 punto)

Todos los módulos aprobados: 1 punto.

Algún módulo suspenso: 0 puntos.

Nota: En caso de empate, el criterio de desempate será el que tenga la nota de expediente más alta. Si persistiera el empate, se valorará el que menor número de faltas de asistencia tenga.

La asignación final de las becas atenderá a los siguientes criterios:

1. La asignación atenderá exclusivamente a criterios de calificación. Se priorizará que los alumnos procedan de Ciclos Formativos diferentes.
2. La asignación final dependerá del número y tipo de empresas disponibles para cada Ciclo Formativo.
3. Se confeccionará una lista de espera con aquellos alumnos sin asignación que cumplan los requisitos, ordenada de mayor a menor calificación obtenida. Esta lista se utilizará para cubrir las becas no asignadas.

CONSIDERACIONES:

1. Los alumnos que:

- En la nota otorgada por la Comisión de selección, consultado el resto del equipo docente, obtenga una nota inferior a cinco (5), será la comisión de selección quien resuelva si cada alumno, de forma particular, puede realizar sus prácticas en el extranjero.

2. Se reservará una plaza para INCLUSIÓN.

Para más información, contactar con: Borja Sanz Cortés

- **Email:** programaseuropeos@cpifpmovera.es
- **Web:** <https://www.cpifpmovera.es/>
- <https://erasmuscpifpmovera.wordpress.com>

Zaragoza, 28 de octubre del 2022

Marta M^a Rivas Gil

Directora

Borja Sanz Cortés

Responsable Proyecto Erasmus+